

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	Dependencia			No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista	
1512-2024	Dirección de Economía Digital			890401962		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC				Valor inicial del contrato/orden de compra	\$	22.510.890.127,00
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		No. Identificación del supervisor
19/07/2024	720	01/08/2024	30/07/2026	mayo-2026	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ		1032459509

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)		Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	369224	23/07/2024			\$ 7.053.023.354,00		
RP inicial cps/oc 2	369324	23/07/2024			\$ 1.773.895.292,00		
Vigencia Futura 1	14825	15/01/2025			\$ 9.037.539.308,00	Corresponde al RP para la vigencia 2025	
Vigencia Futura 2	40326	14/01/2026			\$ 4.646.432.173,00	Corresponde al RP para la vigencia 2026	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)					\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE					No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
NOMBRE DEL CESIONARIO					No. Identificación		
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada		Fecha terminación	Acta de terminación			Fecha del acta de terminación anticipada	
			SI		NO	X	

Contrato	1512-2024						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE							
					Valor Total de Contrato	\$	22.510.890.127,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada					
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias	
30/09/2024	\$ 1.766.761.689,00	7/11/2024	4169522224	7,85%	\$ 1.766.761.689,00	Se radicó el pago con el número 242140962 el día 29/10/2024, y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No 416952224- 07/11/2024 - \$1.766.761.689	
30/10/2024	\$ 2.646.697.634,00	16/12/2024	489978524 490001324	11,76%	\$ 2.646.697.634,00	Se radicó el pago con el número 242156766 de fecha 26/11/2024 y alcance 242166756 de fecha 11/12/2024 y se realizaron pagos parciales de la siguiente manera: orden de pago No 489978524- 16/12/2024 - \$639.285.213 orden de pago No 490001324- 16/12/2024 - \$2.007.412.421	
30/11/2024	\$ 2.646.697.634,00	26/12/2024	518139924 518157224	11,76%	\$ 2.646.697.634,00	Se radicó el pago con el número 242168476 de fecha 13/12/2024 y alcance 242170666 de fecha 16/12/2024, y se realizaron pagos parciales de la siguiente manera: orden de pago No 518139924- 26/12/2024 - \$2.639.564.031 orden de pago No 518157224- 26/12/2024 - \$7.133.603	

30/12/2024	\$ 1.766.761.689,00	27/12/2024	522306524	7,85%	\$ 1.766.761.689,00	Se radicó el pago con el número 242170697 de fecha 16/12/2024 y alcance 242173465 de fecha 20/12/2024, y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No 522306524- 27/12/2024 - \$1.766.761.689
30/06/2025	\$ 1.809.996.009,00	15/07/2025	242468825	8,04%	\$ 1.809.996.009,00	Se radicó el pago con el número 252100896 el día 26/06/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No 242468825 - 15/07/2025 - \$1.809.996.009
30/08/2025	\$ 2.708.773.645,00	9/09/2025	328894625	12,03%	\$ 2.708.773.645,00	Se radicó el pago con el número 252138655 el día 25/08/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No 328894625 - 09/09/2025 - \$ 2.708.773.645
30/10/2025	\$ 2.708.773.645,00	21/11/2025	447803225	12,03%	\$ 2.708.773.645,00	Se radicó el pago con el número 252179017 el día 24/10/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No 447803225 - 21/11/2025 - \$ 2.708.773.645
30/12/2025	\$ 1.809.996.009,00	23/2/2026	38349626	8,04%	\$ 1.809.996.009,00	Se radicó el pago con el número 252218381 el día 24/12/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: Orden de pago 38349626 del día 23 de febrero de 2026 por valor de \$1.809.996.009
30/05/2026	\$ 2.324.592.046,00	22/05/2026	177135726	10,33%	\$ 2.324.592.046,00	Se radicó el pago 9 con el número 262082549 el día 8/05/2026 y se realizó el pago de la siguiente manera: Orden de pago 177135726 del día 22 de mayo de 2026 por valor de \$2.324.592.046
30/07/2026	\$ 2.321.840.127,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 22.510.890.127,00	Ejecución financiera acumulada:		89,69%	\$ 20.189.050.000,00	

SALDO POR GIRAR 10,3% \$ 2.321.840.127

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	2,00%	RSL1 - El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 1 agosto de 2024, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos derivados del mismo, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable E2, que fue enviada mediante radicado No.241065038 del 12 de agosto de 2024 mediante la plataforma del Min TIC y se realizó el respectivo cargue en el SharePoint, y fue aprobada mediante radicado 242103975 del 27 de agosto del 2024.	0,00%	2,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EOT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el que se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar fórmula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo Técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En cumplimiento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y otorgamiento de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a reemplazar el perfil por un profesional cumple con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario.	4,00%	R5L1 - Al cierre del período de ejecución se recibieron los siguientes entregables, conforme a lo establecido en el anexo técnico para la vigencia 2026: E19. Proceso de Inscripción con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E20. Selección de beneficiarios con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E21. Beneficiarios matriculados con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E29. Constancias de formación con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E31 Informe de ejecución mensual de abril del 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05311-26 el 28 de mayo del 2026. Nota: Los entregables E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, E23. Informe de Hackaton, E24. Ruta de empleabilidad y E25. Estrategias de permanencia cuentan con aprobación en el mes abril del 2026. Por otra parte, durante el mes de mayo 2026, la interventoría realizó la revisión de 1 hoja de vida del equipo mínimo de trabajo del ejecutor, la cual fue aprobada correspondiente al siguiente perfil: Ejecutor Técnico(1). La aprobación fue comunicada al ejecutor con el siguiente radicado: TTECH-INTV-UTB-05265-26 del 20 de mayo de 2026 Con corte al mes de mayo de 2026, respecto al equipo mínimo académico requerido de acuerdo con los campistas en formación y las hojas de vida aprobadas durante la ejecución 2026, se relaciona lo siguiente: Para el perfil de Coordinador requerido 1, aprobado 1 profesional, Líder de seguimiento: requerido 1, aprobado 1 profesional, Líder de empleabilidad: requeridos 4, aprobados 4 profesionales, Ejecutor de inglés: requerido 11, aprobados 26, Ejecutor habilidades de poder: requeridos 11, aprobados 62, Ejecutor técnico: requerido 11, aprobados 125 profesionales, Mentor: requerido 11 aprobados 77 y Monitor requerido 11 y aprobados 88 por lo que en el mes de mayo de este año, se encuentran dando cumplimiento.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIS específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	3,00%	R5L1 - Para el periodo de ejecución se encuentra aprobado el documento KPIS con Radicado 242117161 del 17 de septiembre de 2024.	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4,00%	R5L1 - El contratista finalizó las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech. Las estrategias de difusión en medios masivos y digitales se ejecutaron conforme a lo aprobado por la supervisión; consecuentemente, las fases de inscripción han concluido y actualmente se encuentra en desarrollo la formación de la última cohorte, logrando la meta de comunicación y participación establecida.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de reinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4,00%	R5L1 - Se mantiene la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de la formación y de seguimiento virtual. El 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión de seguimiento y validación de la plataforma de formación, en la cual se abordaron aspectos clave relacionados con su operación y trazabilidad académica. Durante la reunión se revisaron aspectos asociados al funcionamiento operativo de la plataforma, especialmente en lo relacionado con la recuperación o restablecimiento del acceso de los usuarios en caso de inconvenientes, la posibilidad de exportar reportes en archivos descargables o archivos planos, y la disponibilidad de opciones básicas de accesibilidad para usuarios con discapacidad visual o auditiva. Asimismo, se abordó la capacidad de la plataforma para facilitar la comunicación entre campistas, mentores y monitores, así como la descarga de reportes de asistencia. Finalmente, se indagó sobre la existencia de soporte técnico y mesa de ayuda para la atención de incidentes, y sobre la posibilidad de aplicar pruebas de inicio y cierre a los campistas dentro de la plataforma.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	4,00%	R5L1 - El contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E19, Proceso de inscripción, conforme a lo establecido en el anexo técnico, mediante el radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. El contratista reporta 14.073 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 28 de mayo de la presente anualidad.	0,17%	3,67%	0,33%

OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matrícula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En al sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	4,00%	R5L1 - El contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E20. Selección de beneficiarios, conforme a lo establecido en el anexo técnico, mediante el radicado SC34-6219-2026-REC del 27 de marzo de 2025, la cual se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. El contratista reporta un total de 6.967 campistas inscritos que cumplieron los requisitos, dato que es validado con base de datos a corte del 28 de mayo 2026.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	4,00%	R5L1 - El contratista mantuvo disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso, además, el día 26 de mayo 2026 se realizó una reunión de seguimiento a la infraestructura tecnológica liderado por la interventoría y el equipo técnico de la UTB. El contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E20. Selección de beneficiarios y E21 Beneficiarios matriculados, conforme a lo establecido en el anexo técnico, mediante el radicado SC34-6219-2026-REC del 27 de marzo de 2025, los cuales se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. El contratista reporta 6.967 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 28 de mayo 2026. De los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen 3,183 en el Bootcamp Análisis de datos, 154 Arquitectura en la nube, 67 Blockchain, 342 Ciberseguridad, 1.567 Inteligencia artificial y 1.654 en programación.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4,00%	R5L1 - El contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E20. Selección de beneficiarios y E21 Beneficiarios matriculados, conforme a lo establecido en el anexo técnico, mediante el radicado SC34-6219-2026-REC del 27 de marzo de 2025, los cuales se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. El contratista reporta 6.967 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 28 de mayo 2026.	0,17%	3,67%	0,33%

OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4,00%	RSL1 - Durante el periodo de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. Con corte al 28 de mayo de 2026 se cuenta con un total de 14.073 campistas inscritos dentro de los cuales se encuentran matriculados 4.622 en modalidad presencial y 2.345 en modalidad virtual para un total de 6.967 matriculados, distribuidos de la siguiente manera: Cohorte 1 - modalidad presencial: Matriculados 422, total certificados 396 (certificados en Vigencia 2024: 184, en Vigencia 2025: 107 y en Vigencia 2026: 105), no aprobados 26 (26 en vigencia 2025). Cohorte 1 - modalidad virtual: Matriculados 710, certificados 471 (certificados en Vigencia 2024: 232 y en Vigencia 2025: 239), y 239 no aprobados. Cohorte 2 - modalidad presencial: Matriculados 1.399, total certificados 1.253 (certificados en Vigencia 2024: 810, en Vigencia 2025: 230 y en Vigencia 2026: 213), 48 no aprobados, vigencia 2026: 46 formados y 52 en formación. Cohorte 2 - modalidad virtual: Matriculados 519, certificados 310 (certificados en Vigencia 2024: 156 y en Vigencia 2025: 154), 67 no aprobados, vigencia 2026: 142 formados. Cohorte 3 - modalidad presencial: Matriculados 940, total certificados 499 (certificados en Vigencia 2024: 270, vigencia 2025: 173 y en Vigencia 2026: 56), 43 no aprobados, 98 formados y 300 en formación en vigencia 2026. Cohorte 3 - modalidad virtual: Matriculados 636, certificados 530 (certificados en Vigencia 2024: 266 y vigencia 2025: 264), 38 no aprobados y 68 formados en vigencia 2026. Cohorte 4 - modalidad presencial: Matriculados 911, total certificados 427 (certificados en Vigencia 2024: 277 y vigencia 2025: 150), 28 no aprobados y 456 en formación en vigencia 2026. Cohorte 4 - modalidad virtual: Matriculados 300, total certificados vigencia 2025: 201, 99 no aprobados. Cohorte 5 - modalidad presencial: Matriculados 132, total certificados 99 (certificados en Vigencia 2024: 31 y vigencia 2025: 68) y no aprobados 33. Cohorte 5 - modalidad virtual: Matriculados 180, total certificados 64, no aprobados 116. Cohorte 6 - modalidad presencial: Matriculados 217, certificados 203 y no aprobados 14. Cohorte 6 - modalidad virtual: Matriculados 0. Cohorte 7 - modalidad presencial: Matriculados 266, certificados 199 y no aprobados 67. Cohorte 7 - modalidad virtual: Matriculados 0. Cohorte 8 - modalidad presencial: Matriculados 335, certificados 294 y no aprobados 41. En programación modalidad presencial: 0 En programación modalidad virtual: 0	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculados a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	4,00%	RSL1 - Durante el periodo de ejecución, se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 6, 13 y 20 de mayo de 2026, y reunión de seguimiento mensual el 27 de mayo 2026, donde el contratista presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 28 de mayo de 2026, el contratista reportó 808 campistas en formación presencial (4.622 matriculados), y 0 campistas en formación virtual (2.345 matriculados). La interventoría realizó la validación de la base de datos semanal remitida por el contratista los días 7, 14, 21 y 28 de mayo de 2026, emitiendo observaciones mediante los radicados TTECH-INTV-CORREO-UTB-01612-26, TTECH-INTV-CORREO-UTB-01626-26, TTECH-INTV-CORREO-UTB-01640-26 y TTECH-INTV-CORREO-UTB-01656-26 los días 5, 14, 20 y 27 de mayo de 2026, respectivamente. En dichas comunicaciones se identificaron observaciones relacionadas principalmente con la consistencia y completitud de la información registrada de los campistas, incluyendo nombres, apellidos, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, nivel y cumplimiento de edad mínima de inscripción. Asimismo, se evidenciaron novedades asociadas a registros duplicados, estados de gestión de campistas en diferentes regiones o lotes, validaciones sobre registros no válidos y revisión de la correspondencia entre los códigos y nombres de cursos reportados en la base frente al seguimiento semanal de formación. Frente a estas situaciones, se solicitó al contratista adelantar los ajustes, validaciones y depuraciones necesarias para garantizar la confiabilidad, integridad, coherencia y actualización de la base de datos, requerimientos que fueron atendidos de manera oportuna y articulada, permitiendo la corrección de los registros observados y el fortalecimiento del control sobre la información reportada e indicada. Por otro lado, el contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E21 Beneficiarios matriculados, conforme a lo establecido en el anexo técnico, mediante el radicado SC34-6219-2026-REC del 27 de marzo de 2025, el cual se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. El contratista reportó con corte al 28 de mayo del 2026 un total de 6.967 matriculados, 4.622 en modalidad presencial y 2.345 en modalidad virtual.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4,00%	RSL1 - Durante el periodo de ejecución se continuó con la disposición de los licenciamientos requeridos para el desarrollo de la formación en modalidad virtual. El día 26 de mayo del 2026, se realizó una mesa de trabajo en la que se verificó el adecuado funcionamiento de la plataforma mediante la ejecución de pruebas en línea, con las siguientes validaciones: -Se verificó si la plataforma permite recuperar o restablecer el acceso de los usuarios en caso de inconvenientes con sus credenciales o ingreso al sistema. -Se revisó si la plataforma permite exportar reportes en archivos descargables o archivos planos, con el fin de facilitar el análisis y seguimiento de la información. -Se indagó sobre la disponibilidad de opciones básicas de accesibilidad para usuarios con discapacidad visual o auditiva. -Se evaluó si la plataforma permite la comunicación entre campistas, mentores y monitores como apoyo al proceso de formación. -Se verificó si la herramienta permite descargar reportes de asistencia de los campistas. -Se consultó sobre la existencia de soporte técnico disponible y una mesa de ayuda para la atención de incidentes relacionados con el uso de la plataforma. -Se revisó si la plataforma permite aplicar pruebas de inicio y cierre a los campistas, como parte del seguimiento al proceso formativo.	0,17%	3,67%	0,33%

OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	4,00%	R5L1 - En relación con las actividades orientadas al fortalecimiento y permanencia de los campistas, el mes inició con la segunda jornada de inducción de la cohorte 4, realizada el 2 de mayo de 2026 en modalidad virtual. Posteriormente, el 9 de mayo se realizaron presentaciones de proyectos en Cartagena y en Córdoba, Montería, sede UNICÓRDOBA, espacios académicos que permitieron a los campistas socializar sus avances y resultados formativos. El 12 de mayo se efectuó la reunión semanal del equipo base UTB, en modalidad virtual, como acción de seguimiento interno. El 14 de mayo se desarrolló un coffee break en CECAR, Sincelejo; y el 16 de mayo se realizaron nuevas presentaciones de proyectos en CECAR, Sincelejo, junto con un coffee break en Montería, sede ATOWER, y una reunión del equipo académico en Sincelejo, Sucre. Estas actividades se complementaron con un coffee break remoto el 19 de mayo y con jornadas de coffee break y pausas activas el 20 de mayo en Montería ATOWER, Cereté Sucre y Cartagena, orientadas a promover la integración, motivación y acompañamiento de los campistas.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	4,00%	R5L1 - El contratista ha asignado un líder gráfico del proyecto, responsable del enlace para todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. Este líder participa activamente en los procesos de difusión, eventos de convocatoria, y coordina permanentemente la agenda de eventos con el equipo de comunicaciones del MinTIC. La hoja de vida del líder gráfico Carolina Patricia Algarín Amaris, fue aprobada el 2 de agosto del 2024 bajo radicado 242092707, y a corte de mayo de la presente continúa sin novedad.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	R5L1 - Durante el mes de mayo de 2026 se ejecutaron de manera paralela las estrategias de comunicación y las actividades de acompañamiento técnico y bienestar del proyecto Talento Tech. Por un lado, el componente académico e integral inició el 2 de mayo con la segunda jornada de inducción virtual de la cohorte 4, continuó el 9 de mayo con la presentación de proyectos en Cartagena y Montería (sede UNICÓRDOBA), y sumó el desarrollo de reuniones de seguimiento del equipo base UTB y el equipo académico los días 12 and 16 de mayo. Estas jornadas académicas se complementaron en territorio con espacios de integración y motivación para los campistas, tales como los coffee breaks y pausas activas presenciales en CECAR (Sincelejo), Montería (Sede ATOWER) y Cereté, así como una sesión remota el 19 de mayo. En sincronía con esta operación, se adelantó una campaña continua de promoción y difusión en redes sociales mediante podcasts, pildoras informativas y publicaciones especiales (Día de la Madre y del Maestro), junto con el reconocimiento a los ganadores de abril. Asimismo, entre el 1 y el 25 de mayo se aplicó la encuesta de satisfacción virtual a las cohortes 1 y 2, se preparó el video de cierre del proyecto y se gestionó la difusión de las invitaciones para los eventos programados en junio: la clausura en Cartagena (Auditorio Jorge Taua, Manga) y la Feria de Empleabilidad en Sincelejo (Parque Comercial Guacarí).	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	3%	R5L1 - Para el periodo de ejecución se encuentra aprobado el entregable E16. Plan de formación, el cual se le continúa dando el debido cumplimiento. Para la vigencia 2026, el contratista presentó el entregable E17. Diseño Curricular, bajo radicado SC34-4416-2026-REC el 19 de enero del 2026, y que se encuentra aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04518-26 el 30 de enero del 2026. Además de lo indicado, la percepción de los 104 campistas encuestados fue muy positiva, ya que el 100% calificó la experiencia y el contenido como "muy buena o excelente" y recomendaría el bootcamp.	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	R5L1 - El contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades académicas a través de su plataforma tecnológica SAVIO que permite gestionar y hacer seguimiento al proceso formativo de los campistas, y la plataforma de seguimiento, utilizada para monitoreo de datos y la generación de reportes. En el marco de este proceso, el 26 de mayo de 2026 se realizó una reunión de validación de la plataforma tecnológica, en la que se revisaron de manera general diferentes aspectos para validar su correcto funcionamiento. A la fecha de corte de este informe (mayo de 2026), la plataforma se encuentra operativa y cumple con las condiciones requeridas para la formación.	0,17%	3,67%	0,33%

OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	R5L1 - Durante el periodo de ejecución en cuanto al avance de la formación, el estado de las cohortes es el siguiente: Cohorte 1: inició el 26 de enero del 2026 y finalizó el 28 de marzo del 2026; Cohorte 2: inició el 3 de febrero del 2026 y finalizó el 25 de abril del 2026; Cohorte 3: inició el 2 de marzo del 2026 y finalizó el 30 de mayo del 2026; la cohorte 4: inició el 7 de abril del 2026 y finalizó el 27 de junio del 2026 (en curso). Por otra parte, durante el mes de abril 2026, la interventoría realizó la revisión de 1 hoja de vida del equipo mínimo de trabajo del ejecutor, la cual fue aprobada correspondiente al siguiente perfil: Ejecutor Técnico(1). La aprobación fue comunicada al ejecutor con el siguiente radicado: TTECH-INTV-UTB-05265-26 del 20 de mayo de 2026 Con corte al mes de mayo de 2026, respecto al equipo mínimo académico requerido de acuerdo con los campistas en formación y las hojas de vida aprobadas durante la ejecución 2026, se relaciona lo siguiente: Para el perfil de Coordinador requerido 1, aprobado 1 profesional, Líder de seguimiento: requerido 1, aprobado 1 profesional, Líder de empleabilidad: requeridos 4, aprobados 4 profesionales, Ejecutor de inglés: requerido 11, aprobados 26, Ejecutor habilidades de poder: requeridos 11, aprobados 62, Ejecutor técnico: requerido 11, aprobados 125 profesionales, Mentor: requerido 11 aprobados 77 y Monitor requerido 11 y aprobados 88 por lo que en el mes de mayo de este año, se encuentran dando cumplimiento. Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. El E31 Informe de ejecución mensual de abril del 2026 se encuentra aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05311-26 el 28 de mayo del 2026 y se encuentra en los tiempos de radicación el informe del mes de mayo del 2026. Respecto a los entregables se reportan los siguientes para la vigencia 2026: E19. Proceso de inscripción con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E20. Selección de beneficiarios con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E21. Beneficiarios matriculados con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. E22. Constancias de formación con radicado SC34-6219-2026-REC el 27 de marzo del 2026, se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. Nota: Los entregables E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, E23. Informe de Hackaton, E24. Ruta de empleabilidad y E25. Estrategias de permanencia cuentan con aprobación en el mes abril del 2026. Sobre el cumplimiento de los ponderables, se reporta que se ha superado la meta de experiencia para los formadores en TI, logrando que el 65% acredite sus competencias, frente al 30% requerido. De igual manera, se cumple al 100% con la experiencia solicitada para los líderes de empleabilidad y con la impartición de las 20 horas de inglés técnico en todos los Bootcamps realizados a la fecha. La interventoría realizó la validación de la base de datos semanal remitida por el contratista los días 7, 14 y 21 de mayo de 2026, emitiendo observaciones mediante los radicados TTECH-INTV-CORREO-UTB-01612-26, TTECH-INTV-CORREO-UTB-01628-26, TTECH-INTV-CORREO-UTB-01640-26 y TTECH-INTV-CORREO-UTB-01656-26 los días 5, 14, 20 y 27 de mayo de 2026, respectivamente.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	R5L1: Durante el periodo de ejecución se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 20:	Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	4%	R5L1 - El contratista remitió la primera entrega de la vigencia 2026 del E24. Ruta de empleabilidad, aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UTB-05081-26 el 20 de abril del 2026. Se realizó la actividad de convocatoria y difusión asociada a la Feria de Empleabilidad de Sincolejo, anunciada como invitación para el sábado 6 de junio de 2026, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., en el Parque Comercial Guacarí, Sincolejo. Se presenta este espacio como un punto de encuentro entre el talento y las oportunidades, invitando a los campistas a conectar con empresas, ampliar su red y conocer opciones del mundo laboral. Por tanto, durante mayo la acción relacionada con empleabilidad correspondió a la promoción del evento.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	3%	R5L1 - Para el periodo de ejecución el proceso de validación y verificación del funcionamiento de la plataforma tecnológica continúa en ejecución, el 26 de mayo de 2026 se realizó una reunión de validación de la plataforma tecnológica con el contratista y la interventoría, con el fin de verificar el flujo de información, hasta la finalización de un curso para la correcta generación de constancias. El contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E29. Constancias de formación, conforme a lo establecido en el anexo técnico, mediante el radicado SC34-6219-2026-REC del 27 de marzo de 2026, a la cual se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026.	0,13%	2,75%	0,25%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	3%	R5L1 - El contratista remitió la primera entrega correspondiente a la vigencia 2026 del E29. Constancias de formación, conforme a lo establecido en el anexo técnico, allegado bajo radicado SC34-6219-2026-REC del 27 de marzo de 2026, a la cual se realizaron observaciones el 14 de abril de 2026 bajo radicado TECH-INTV-UTB-05010-26. Subsanación con radicado SC34-6508-2026-REC del 4 de mayo de 2026 y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26 del 7 de mayo de 2026. En este periodo se tramitó el noveno pago con el cumplimiento de 435 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (374 presenciales y 161 virtuales).	0,00%	2,70%	0,30%

OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	4%	R5L1 - Durante el período de ejecución el operador realizó entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Adicionalmente, a lo anterior, como parte del ejercicio de supervisión, se realizaron las reuniones de seguimiento semanal de cifras los días 6, 13 y 20 de mayo de 2026, en las cuales el contratista presenta la actualización del componente técnico (cifras en materia de inscritos, matriculados y en formación), de igual manera, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el 27 de mayo 2026 en donde se valida el avance de la ejecución del proyecto en sus componentes técnico, financiero, jurídico y administrativo, se deja constancia en la respectiva acta No 022-2026 (Reunión de seguimiento de mayo 2026). Igualmente, el contratista remitió el E31 Informe de ejecución mensual de abril del 2026 que se encuentra aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05311-26 el 28 de mayo del 2026. El informe de mayo se encuentra en los tiempos de entrega.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	4%	R5L1 - Para el período de ejecución el contratista presentó el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica, el 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión de validación de la plataforma tecnológica con representantes de la interventoría y UTB. En la sesión se revisaron aspectos clave relacionados con el acceso de usuarios, la generación y descarga de reportes, las opciones de accesibilidad, los canales de comunicación entre actores del proceso formativo, la disponibilidad de soporte técnico y la aplicación de pruebas de inicio y cierre a los campistas.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	4%	R5L1 - El contratista ha generado los informes de ejecución mensualmente. Para el periodo en ejecución, el entregable E31 Informe de ejecución mensual de abril del 2026 se encuentra aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05311-26 el 28 de mayo del 2026. El informe de mayo se encuentra en los tiempos de entrega.	0,17%	3,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 26:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	R5L1 - El entregable E32 Informe final, no aplica para el periodo de reporte.	0,00%	2,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	R5L1 - El entregable E33 Informe de lecciones aprendidas, no aplica para el periodo de reporte.	0,00%	2,00%	1,00%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	3,46%	90,78%	9,22%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
E1. Acta de constitución del proyecto	5/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065038 aprobado con radicado No. 242103975
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065038 aprobado con radicado No. 242103975
E3. Plan de trabajo	10/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E4. Gestión de Alcance	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E5. Gestión del tiempo	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E6. Gestión de las comunicaciones	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E7. Gestión de calidad	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E8. Gestión de los interesados	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E9. Gestión de los recursos	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E10. Gestión de la integración	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E13. Plan de gestión de riesgos	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065039 aprobado con radicado No. 242103975

E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241065039 aprobado con radicado No. 242103975
E16. Plan de formación	30/08/2024	agosto-2024	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241065040 aprobado con radicado No 242103975
E17. Diseño Curricular	31/01/2026	enero-2026	Primera entrega vigencia 2024 el contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241065040 aprobado con radicado No. 242103975 Segunda entrega vigencia 2025 aprobado bajo radicado TECH-INTV-UTB-00030-25 Tercera entrega vigencia 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04518-26
E18. Plan de Convocatoria	31/01/2026	enero-2026	Primera entrega vigencia 2024 el contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241077203 aprobado con radicado No. 242128492 Segunda entrega vigencia 2025 aprobado bajo radicado TECH-INTV-UTB-00030-25 Tercera entrega vigencia 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04681-26
E19. Proceso de Inscripción	30/04/2026	mayo-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242140682 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242155274 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242166015 Vigencia 2024 cuarta entrega se aprobó bajo radicado 242167636 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01741-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02883-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03696-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04177-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26
E20. Selección de beneficiarios	30/04/2026	mayo-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242140682 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242155274 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242166015 Vigencia 2024 cuarta entrega se aprobó bajo radicado 242167636 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01741-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02883-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03696-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04177-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26
E21. Beneficiarios matriculados	30/04/2026	mayo-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242140682 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242155274 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242166015 Vigencia 2024 cuarta entrega se aprobó bajo radicado 242167636 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01741-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02883-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03696-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04177-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	31/03/2026	abril-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242139991 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242154580 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242165779 Vigencia 2024 cuarta entrega se aprobó bajo radicado 242168426 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01178-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02316-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03566-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04182-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04972-26

E23. Informe de Hackaton	31/03/2026	abril-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242138586 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242166098 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-00948-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02684-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03574-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04153-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04939-26
E24. Ruta de empleabilidad	31/03/2026	abril-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242125617 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242153794 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242167897 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-00950-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02239-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03575-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04216-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05081-26
E25. Estrategias de permanencia	31/03/2026	abril-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242127973 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242153794 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242166794 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-00662-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02092-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03506-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04216-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04935-26
E26. Infraestructura tecnológica	31/01/2026	enero-2026	Vigencia 2024 el contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241070876 aprobado con radicado No. 242111544 Vigencia 2025 aprobado bajo radicado TECH-INTV-UTB-00030-25 Vigencia 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04607-26
E27. Infraestructura física	31/01/2026	enero-2026	Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia de acuerdo con los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados durante las vigencias 2024 y 2025 y 2026. El contratista remitió los informes de infraestructura (E27) en concordancia con el anexo técnico, revisados bajo los radicanos No. 242109834, 242131276, 242132545, 242146694 y 242139697, TTECH-INTV-UTB-00296-25, TTECH-INTV-UTB-00496-25, TTECH-INTV-UTB-03228-25, TTECH-INTV-UTB-03341-25, TTECH-INTV-UTB-03788-25 y TTECH-INTV-UTB-04413-26, TTECH-INTV-UTB-04780-26, TTECH-INTV-UTB-04748-26 y TTECH-INTV-UTB-05074-26, TTECH-INTV-UTB-04372-26. En 2025 presentó el consolidado anual aprobado con radicado TECH-INTV-UTB-00030-25. En 2026 se aprobó el consolidado anual mediante radicado TTECH-INTV-UTB-04541-26
E28. Medios educativos	31/01/2026	enero-2026	Vigencia 2024 el contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No. 241078279 aprobado con radicado No. 242128111 Vigencia 2025 Aprobado bajo radicado TECH-INTV-UTB-00030-25 Vigencia 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04520-26
E29. Constancias de formación	30/04/2026	mayo-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242140649 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242155274 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242166054 Vigencia 2024 cuarta entrega se aprobó bajo radicado 242167636 Vigencia 2025 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01741-25 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02883-25 Vigencia 2025 tercera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03696-25 Vigencia 2025 cuarta entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04177-25 Vigencia 2026 primera entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05216-26
E30. Plan de difusión	31/01/2026	enero-2026	Vigencia 2024 El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No.241077203 aprobado con radicado No. 242128492 Vigencia 2025 aprobado bajo radicado TECH-INTV-UTB-00030-25 Vigencia 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04681-26

E31. Informes de ejecución mensual	30/04/2026	mayo-2026	Vigencia 2024 primera entrega se aprobó bajo radicado 242140018 Vigencia 2024 segunda entrega se aprobó bajo radicado 242151933 Vigencia 2024 tercera entrega se aprobó bajo radicado 242166142 Vigencia 2024 cuarta entrega se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UTB-00047-25 Vigencia 2025 enero 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-00617-25 Vigencia 2025 febrero 2025, aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01027-25 Vigencia 2025 marzo 2025, aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01167-25 Vigencia 2025 abril 2025, aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-01627-25 Vigencia 2025 mayo 2025, aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02490-25 Vigencia 2025 junio 2025, aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-02721-25 Vigencia 2025 julio 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03127-25 Vigencia 2025 agosto 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-03676-25 Vigencia 2025 septiembre 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04035-25 Vigencia 2025 octubre 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04148-25 Vigencia 2025 noviembre 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04387-26 Vigencia 2025 diciembre 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04590-26 Vigencia 2026 enero 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04831-26 Vigencia 2026 febrero 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04971-26 Vigencia 2026 marzo 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05164-26 Vigencia 2026 abril 2026 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-05311-26
E32. Informe final del proyecto	12/12/2025	diciembre-2025	Vigencia 2024 entregado mediante radicado 241104741 bajo aprobación 242267963 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04177-25
E33. Informe de lecciones aprendidas	12/12/2025	diciembre-2025	Vigencia 2024 entregado mediante radicado 241104741 bajo aprobación 242267963 Vigencia 2025 segunda entrega aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTB-04177-25

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsible contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Mediante el oficio TTECH-INTV-UTB-05183-26 del 4 de mayo de 2026, la interventoría requirió a la Universidad Tecnológica de Bolívar realizar el cargue y gestión de los pagos del contrato 1512-2024 en la plataforma SECOP II, conforme a la solicitud efectuada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, compartiendo la carpeta de pagos gestionados para su revisión y verificación, solicitando informar al interventor cualquier diferencia evidenciada y convocando a un espacio de orientación dispuesto por el Ministerio para facilitar el adecuado desarrollo de dicha gestión. Posteriormente, mediante el oficio TTECH-INTV-UTB-05230-26 del 8 de mayo de 2026, se formuló una acción correctiva asociada al proceso de formación del contrato 1512-2024 R5 L1, en la cual se identificaron novedades detectadas durante las actividades de seguimiento realizadas entre el 1 y el 30 de abril, relacionadas con inasistencia de mentor y monitor en sesiones virtuales y presenciales, solicitando al contratista informar las razones de cada novedad, cumplir el cronograma de formación, socializar las modificaciones o novedades presentadas y sus soluciones, así como verificar la presencia del personal a cargo y el funcionamiento de la formación. De igual forma, mediante el oficio TTECH-INTV-UTB-05240-26 del 11 de mayo de 2026, la interventoría emitió una acción correctiva relacionada con la asistencia de menores de edad a los bootcamps del contrato 1512-2024 R5 L1, evidenciada durante las visitas de seguimiento realizadas en la sede de San Marcos, Sucre, los días 27 y 28 de abril de 2026, requiriendo al ejecutor aclarar si dichas personas asistieron como acompañantes u observadores o si fueron incorporadas como beneficiarias del proyecto, remitir los soportes correspondientes y adoptar las acciones correctivas pertinentes, en atención a que el Anexo Técnico establece que la población beneficiaria del programa debe ser mayor de edad. Posteriormente, mediante comunicación del 13 de mayo de 2026, la UTB dio respuesta a la acción correctiva TTECH-INTV-UTB-05240-26, aclarando que los menores identificados no hacen parte del proceso formativo ni se encuentran registrados en sus bases de datos, precisando que correspondían a familiares de beneficiarios que permanecieron excepcionalmente en calidad de acompañantes u observadores, sin participación activa, evaluación, certificación o reconocimiento dentro del programa, e informando como acción de mejora el refuerzo de las orientaciones al equipo en territorio para regular de manera más estricta el ingreso de acompañantes. Finalmente, mediante comunicación del 14 de mayo de 2026, la UTB dio respuesta al oficio TTECH-INTV-UTB-05230-26, presentando aclaraciones frente a las novedades reportadas por inasistencia de mentores y monitores, indicando que en uno de los casos la sesión correspondía a English Code y no requería la presencia de la mentora técnica, que en otro la ausencia obedeció a inconvenientes de conectividad durante un desplazamiento laboral informado al docente encargado, y que la inasistencia restante había sido comunicada y gestionada previamente de manera interna, reiterando su compromiso con el cumplimiento de las actividades académicas y de acompañamiento establecidas dentro del proceso de formación. En cuanto al cumplimiento de los ponderables, se reporta que se ha superado la meta de experiencia para los formadores en TI, logrando que el 65% acredite sus competencias frente al 30% exigido. Asimismo, se cumplió con el 100% de la experiencia requerida para los líderes de empleabilidad y con la totalidad de las 20 horas de inglés técnico en los Bootcamps realizados a la fecha. Finalmente, presenta un avance del 57% en la formación de campistas adicionales.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		Supervisor: Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	ALBERTO ENRIQUE ROA VALERO / REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - SUPERVISOR
fecha	9/06/2026	fecha	9/06/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Mayo 2026 - Cto 1512 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260623-100411-b7fac5-20272293

Creación: 2026-06-23 10:04:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-23 16:50:42



Escanee el código
para verificación

Revisión: YULIANA ANDREA AREIZA Contratista SCD

Yuliana Andrea Areiza Sánchez
1128270366
yareiza@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD

Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co
Contratista SCD

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista SCD

NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: LILIANA MARÍA LINDARTE RODRÍGUEZ Interventoría

Liliana Lindarte
52836193
llindarte@scainc.co
Líder Técnico Operativo
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Mayo 2026 - Cto 1512 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260623-100411-b7fac5-20272293

Creación: 2026-06-23 10:04:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-23 16:50:42



Escanee el código
para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Subdirector para las Competencias

Digitales

William Alexander Sánchez Martínez

1032459509

wasanchez@mintic.gov.co

Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digita
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría

Astrid Rocio Roca Patiño

52220185

aroca@scain.co

REPRESENTANTE LEGAL

SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista SCD

Jaime Andrés Silva Ortega

1047365191

jasilva@mintic.gov.co

Contratista

Mintic

Revisión: ANA MARIA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD

Ana María Aragón

1010206885

aaragon@mintic.gov.co

Contratista - SCD

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
F055 - Mayo 2026 - Cto 1512 de 2024			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260623-100411-b7fac5-20272293		Creación: 2026-06-23 10:04:11	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-23 16:50:42	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Liliana Lindarte llindarte@scaain.co Líder Técnico Operativo SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:04:14 Lec.: 2026-06-23 10:05:58 Res.: 2026-06-23 10:06:02 IP Res.: 181.234.198.129 Canal: Email
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuentes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:06:02 Lec.: 2026-06-23 10:09:23 Res.: 2026-06-23 10:09:30 IP Res.: 191.156.61.16 Canal: Email
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:09:30 Lec.: 2026-06-23 10:12:33 Res.: 2026-06-23 10:12:40 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Yuliana Andrea Areiza Sánchez yareiza@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digitales	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:12:40 Lec.: 2026-06-23 10:22:11 Res.: 2026-06-23 10:22:19 IP Res.: 191.95.37.146 Canal: Email
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Contratista - SCD Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:22:19 Lec.: 2026-06-23 10:22:38 Res.: 2026-06-23 10:22:46 IP Res.: 200.118.16.54 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:22:47 Lec.: 2026-06-23 10:23:30 Res.: 2026-06-23 10:23:36 IP Res.: 191.156.4.34 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scaain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:23:36 Lec.: 2026-06-23 10:28:03 Res.: 2026-06-23 10:28:06 IP Res.: 186.154.36.11 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector par MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:28:06 Lec.: 2026-06-23 16:50:36 Res.: 2026-06-23 16:50:42 IP Res.: 191.156.159.246 Canal: Email